



LAGOS
DE MORENO
RECONSTRUYENDO LA CIUDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE CONTROL DE URBANIZACIÓN

2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

1



474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





CUADRO DE CONTROL:

Elaboró: Aarón Fabián Flores	ÁREA DE CONTROL DE URBANIZACIÓN
Fecha de	Mayo 29 del 2020
Actualización:	Versión 01
Código:	AUR-MP-01





BITACORA DE REVISIONES:

No.	Fecha del cambio	Referencia del punto modificado	Descripción del cambio
1			
2			
3			
4			
5			



 PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

3

 474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





1. CUADRO DE CONTROL	2
2. BITÁCORA DE REVISIONES	3
3. INDICE	4
4. RELACIÓN SISTEMÁTICA	5
5. DIAGRAMA DE FLUJO	9
6. DESCRIPCIÓN	13
7. ANEXOS	16
8. AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	20



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

4



474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





1. RELACIÓN SISTEMÁTICA

PRODECIDIMIENTO 1:

Dictamen de Usos y Destinos (Certificado de uso de suelo)

ENTRADA	Insumos	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de Certificado de Uso de Suelo por medio de escrito libre (oficio).
	Proveedor	<ul style="list-style-type: none"> Particulares, organismos públicos, privados, empresas, ciudadanía en general.
	Procedimientos	<ol style="list-style-type: none"> Se solicita oficio de solicitud y documentación (requisitos) al ciudadano solicitante. Se recibe en ventanilla de trámites solicitud y documentación solicitada al ciudadano. Se verifica documentación que este completa y correcta. La documentación pasa directo al área que dictamina.
SALIDA	Producto o Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Dictamen de usos y destinos, (Certificado de Uso de Suelo)
	Usuario o Cliente	<ul style="list-style-type: none"> Jefatura de Control de Urbanización.
	Procedimiento	<ol style="list-style-type: none"> La documentación es evaluada por personal del área que dictamina para su análisis, se apoya con Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Lagos de Moreno y/o con Plan Parcial de Desarrollo correspondiente. Una vez evaluada la solicitud se realiza Dictamen de Certificado de Uso de Suelo. Dictamen pasa a la Dirección General para firma y entrega a ventanilla de trámites. Ventanilla de trámites genera al ciudadano orden de pago a tesorería. Se recibe comprobante de pago por el ciudadano en ventanilla de trámites. Ventanilla de trámites entrega Dictamen de Certificado de Uso de Suelo al ciudadano solicitante, el cual firma copia de recibido.





- PROCEDIMIENTO 2:
Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos (Urbanización-Subdivisión)

ENTRADA	Insumos	Solicitud de dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos.
	Proveedor	Ciudadanía en general, particulares, organismos públicos, privados, educativos.
	Procedimientos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita documentación para dictamen al ciudadano en ventanilla de trámites mediante la entrega de formato UNICO DE DICTAMEN, para su llenado correcto por el ciudadano. 2. Una vez que se recibe la información por el ciudadano, se revisa en ventanilla que esté correcta. 3. Se verifica el objeto del dictamen (Urbanización o Subdivisión). 4. La documentación completa se entrega directamente al área correspondiente que dictamina para su verificación. 5. En caso de que el dictamen sea para Subdivisión, una vez elaborado el dictamen, se solicita al ciudadano documentación complementaria. 6. Se recibe documentación complementaria en ventanilla, se revisa y se entrega al área que dictamina.
SALIDA	Producto o Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos (urbanización). • Oficio de no procedencia. • Dictamen de trazos usos y destinos Específicos (Subdivisión) • Licencia de Subdivisión.
	Usuario o Cliente	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de Control de Urbanización
	Procedimiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. La documentación es evaluada por personal del área que dictamina para su verificación y análisis. 2. Dictamen de Urbanización, si es procedente se elabora el dictamen correspondiente, si no procedente se elabora oficio de no procedencia. 3. El dictamen o en su caso el oficio de no procedencia pasa a la Dirección General para firma y entrega a ventanilla de trámites.
PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N ZONA CENTRO C.P. 47400 LAGOS DE MORENO, JALISCO. www.lagosdemoreno.gob.mx		6 474 74 121 21 474 74 121 00 474 74 204 01





LAGOS DE MORENO

REGISTRARÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD
H. AYUNTAMIENTO

4. Dictamen de Subdivisión, si es procedente se elabora dictamen correspondiente o en su caso el oficio de no procedencia pasa a la Dirección General para firma y entrega a ventanilla de trámites.
5. Ventanilla de trámite genera al ciudadano orden de pago a tesorería.
 6. Se recibe comprobante de pago por el ciudadano en ventanilla de trámites.
 7. Se entrega dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos al ciudadano solicitante, el cual firma copia de recibido.
 8. Se analiza la documentación complementaria, (para el caso de subdivisión).
 9. Se procede a realizar la licencia de Subdivisión.
 10. La licencia de Subdivisión pasa a la Dirección General para firma y entrega a ventanilla de trámites.
 11. Ventanilla de trámites entrega licencia de subdivisión al ciudadano solicitante, el cual firma copia de recibido.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

7



474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





PROCEDIMIENTO 3: Dictamen de Usos y Destinos (Giro Comercial).

ENTRADA	Insumos	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud para dictamen usos y destinos (giro comercial).
	Proveedor	<ul style="list-style-type: none"> Particulares, organismos públicos, privados, empresas, ciudadanía en general.
	Procedimientos	<ol style="list-style-type: none"> Se solicita información para dictamen al ciudadano en ventanilla de trámites mediante formato ÚNICO DE DICTAMEN para su llenado correcto por el ciudadano. Una vez que se recibe la información por el ciudadano, se revisa en ventanilla que esté correcta. La documentación completa se entrega directamente al área que dictamina para su verificación.
SALIDA	Producto o Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Dictamen de Usos y Destinos (Giro Comercial).
	Usuario o Cliente	<ul style="list-style-type: none"> Jefatura de Control de Urbanización.
	Procedimiento	<ol style="list-style-type: none"> La documentación es evaluada por personal del área que dictamina para su análisis, se apoya con Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Lagos de Moreno y/o con Plan Parcial de Desarrollo correspondiente. Una vez evaluada la solicitud se determina si es procedente de lo contrario se realiza oficio de negación. Si es procedente, se realiza Dictamen de Giro Comercial. Dictamen pasa a la Dirección General para firma y entrega a ventanilla de trámites. Ventanilla de trámites genera al ciudadano orden de pago a tesorería. Se recibe comprobante de pago por el ciudadano en ventanilla de trámites. Ventanilla de trámites entrega Dictamen de giro comercial al ciudadano solicitante, el cual firma copia de recibido.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



PROCEDIMIENTO 4:

Licencia de Rectificación de Lotificación, Medidas y Colindancias.

ENTRADA	Insumos	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de Recodificación
	Proveedor	<ul style="list-style-type: none"> • Particulares, organismos públicos, privados, empresas, ciudadanía en general.
	Procedimientos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita información y documentación al ciudadano en ventanilla de trámites, se entrega formato UNICO PARA LICENCIA. 2. Una vez que se recibe la documentación por el ciudadano, se revisa en ventanilla que esté correcta. 3. La documentación completa se entrega al área de correspondiente.
SALIDA	Producto o Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio Asunto Licencia de Rectificación de Lotificación, Medidas y Colindancias
	Usuario o Cliente	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de Control de Urbanización.
	Procedimiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. La documentación es evaluada por personal correspondiente para su análisis. 2. Una vez evaluada la solicitud se procede a elaborar la Licencia de Rectificación de Lotificación, Medidas y Colindancias a cumplir. 3. Se elabora oficio de notificación de rectificación de medidas correctas. 4. El oficio pasa al visto bueno por la Jefatura de Urbanización. 5. Posteriormente el oficio pasa a firma a la Dirección General y entrega a ventanilla de trámites. 6. Ventanilla de trámites genera al ciudadano orden de pago a tesorería. 7. Se recibe comprobante de pago por el ciudadano en ventanilla de trámites. 8. Ventanilla de trámites entrega permiso de Demolición al ciudadano solicitante, el cual firma copia de recibido.

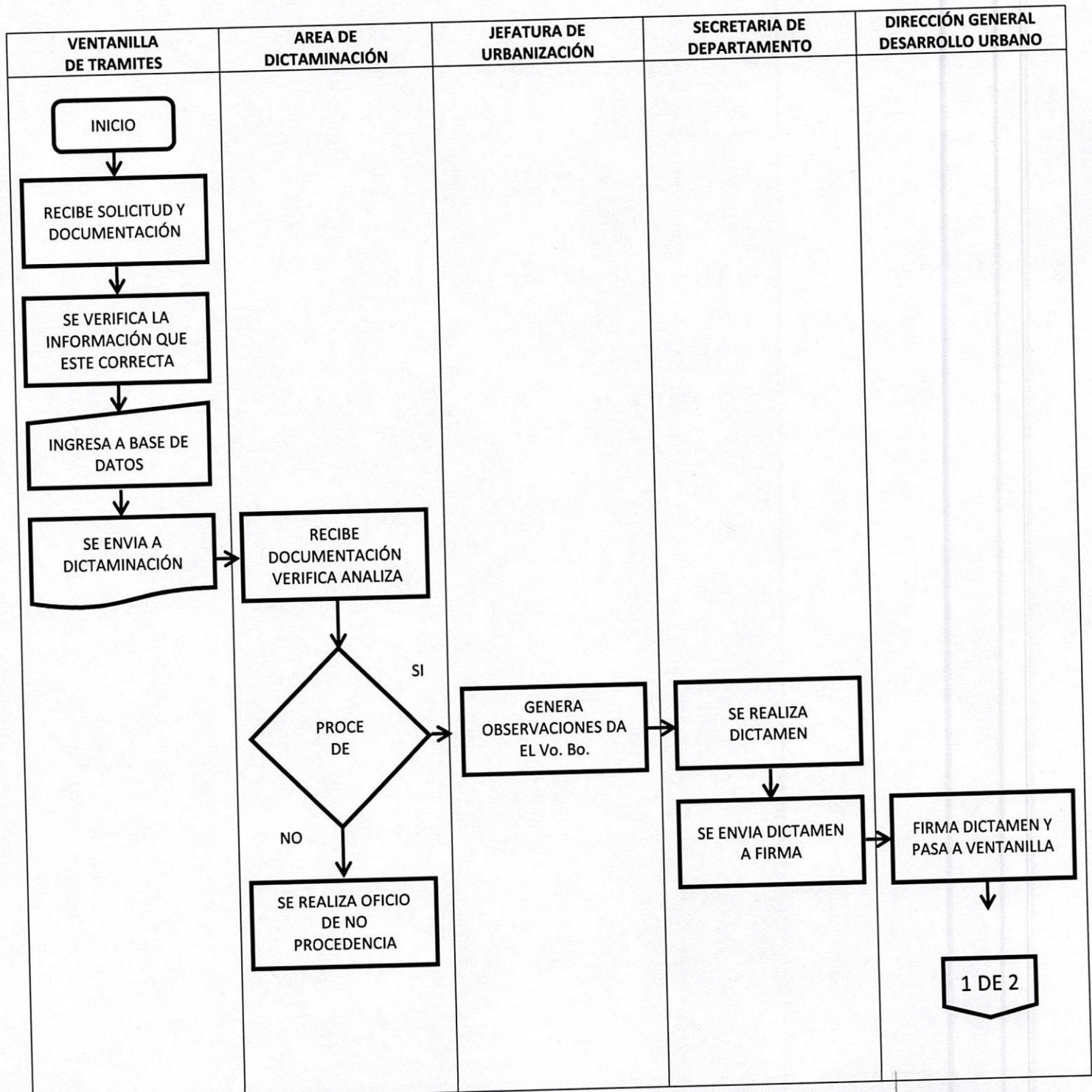


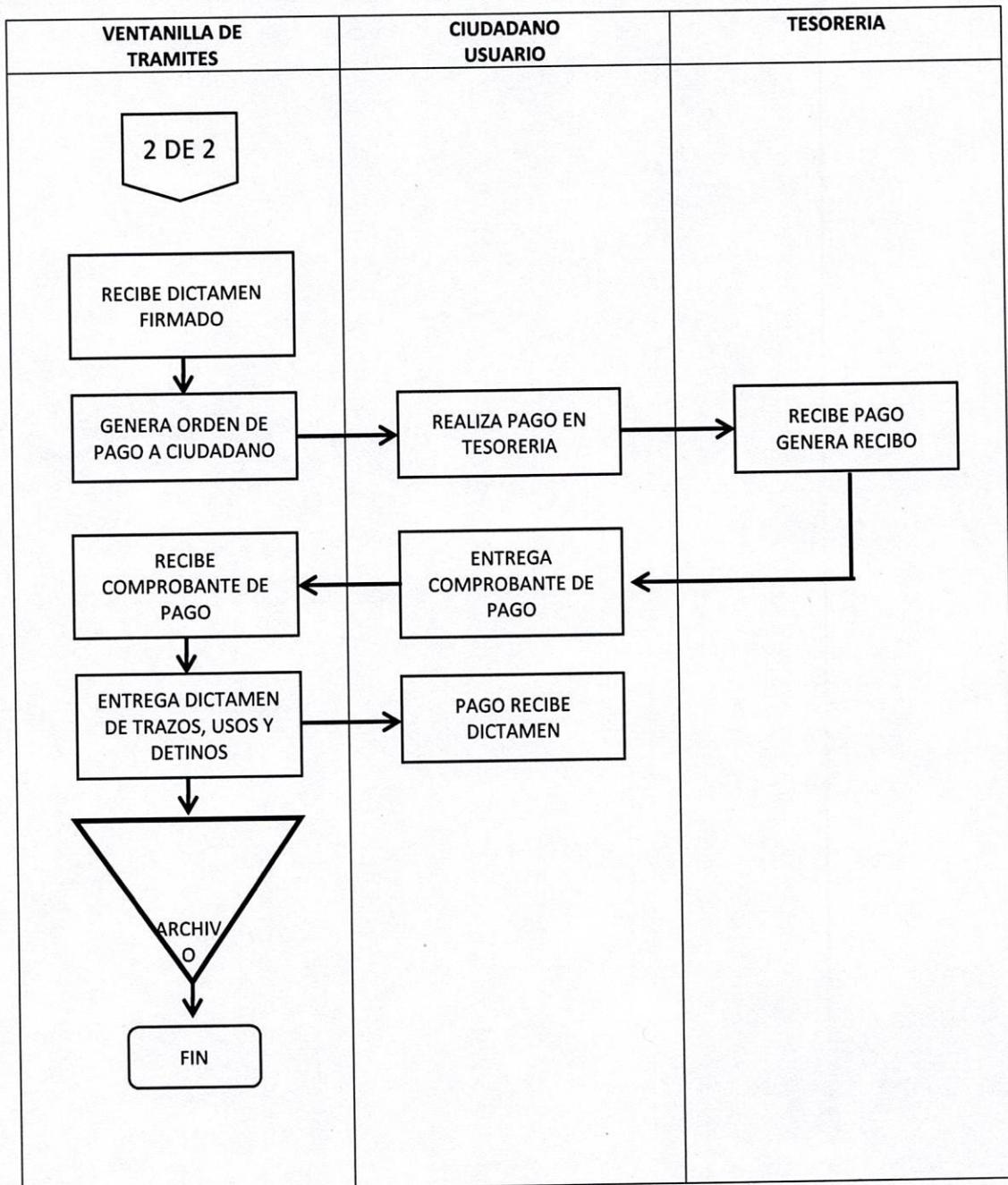


1. DIAGRAMA DE FLUJO

El presente diagrama aplica en los siguientes procedimientos:

Dictamen de Usos y Destinos (Certificado de Uso de Suelo)



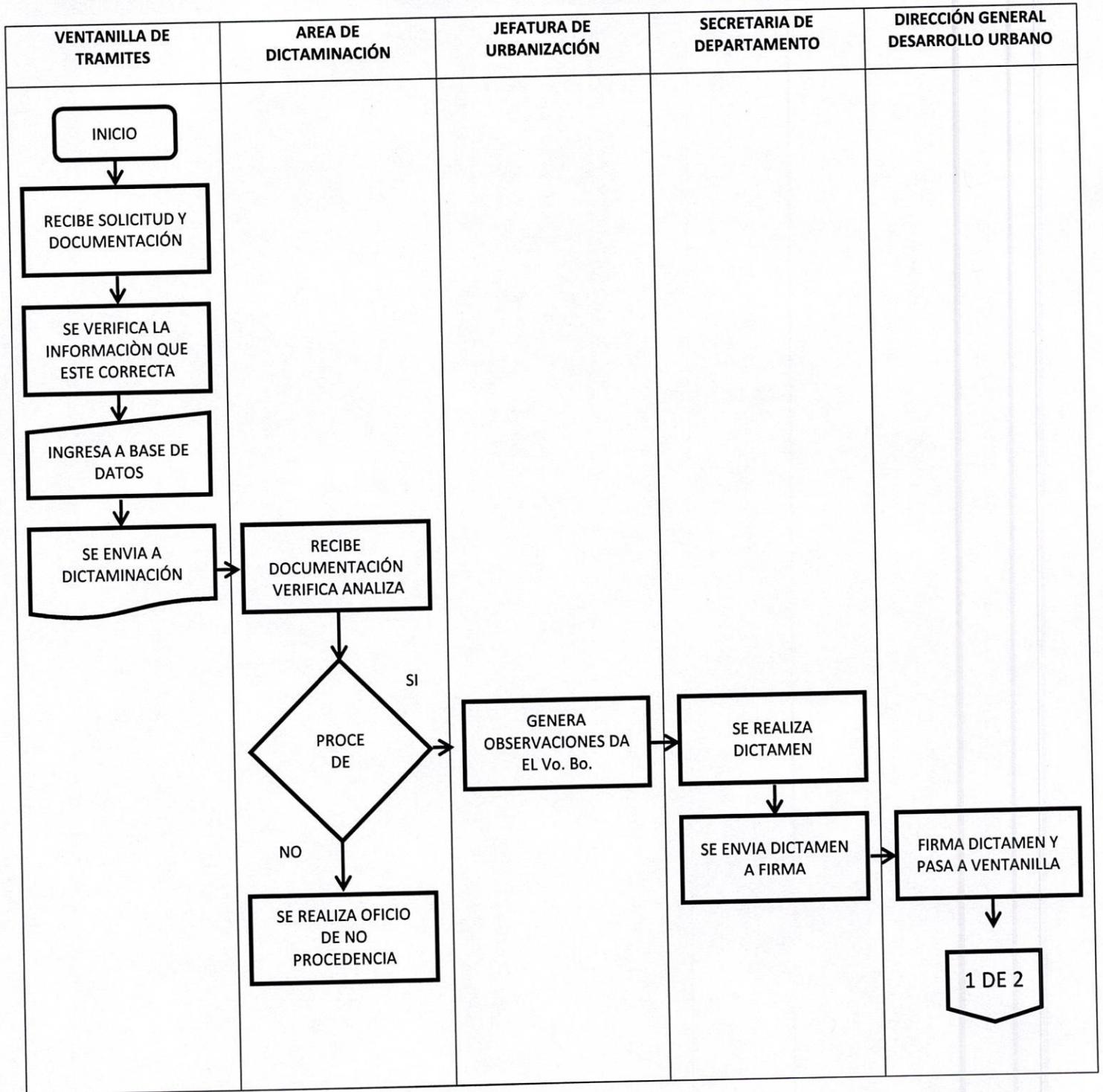


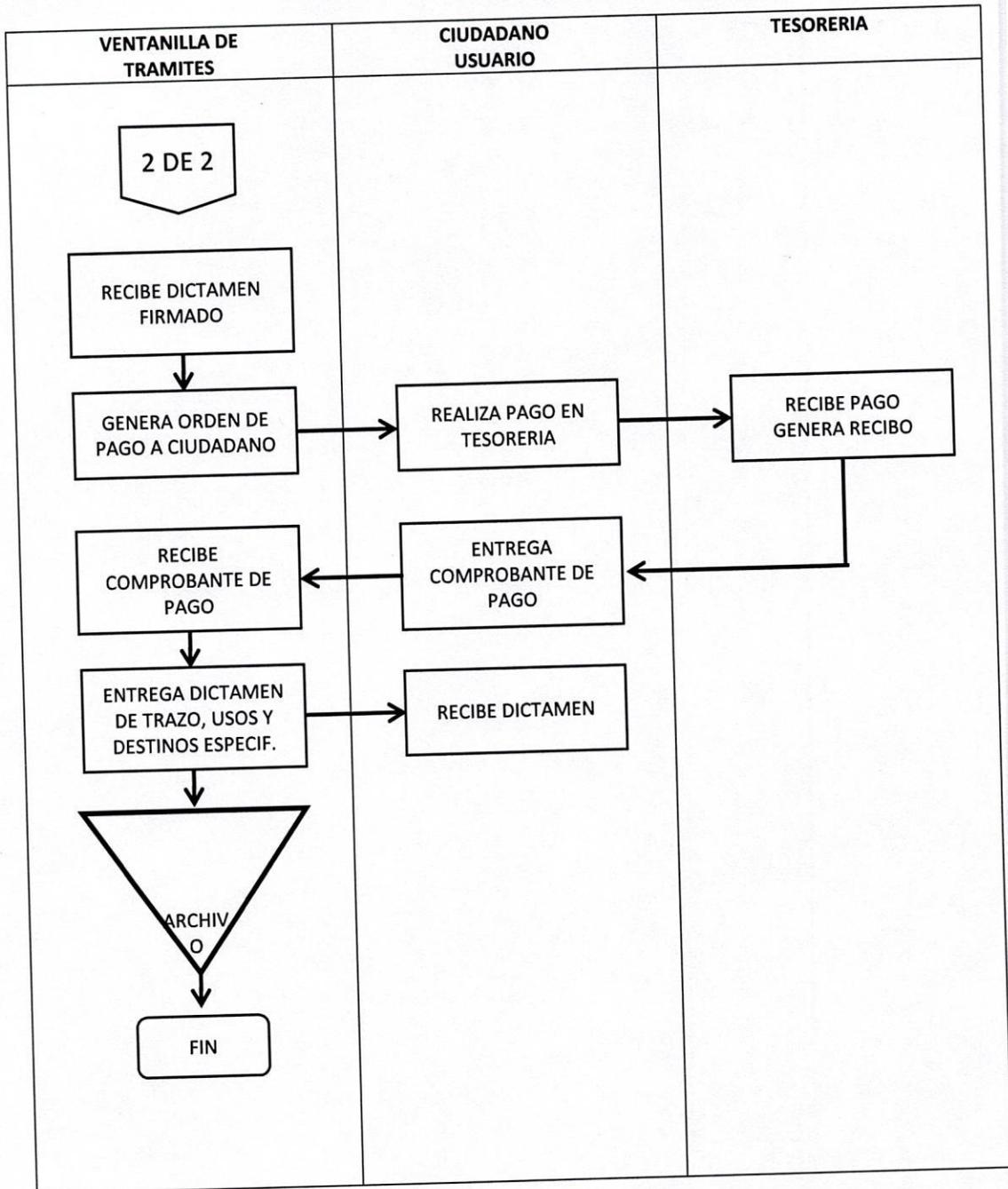
PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx





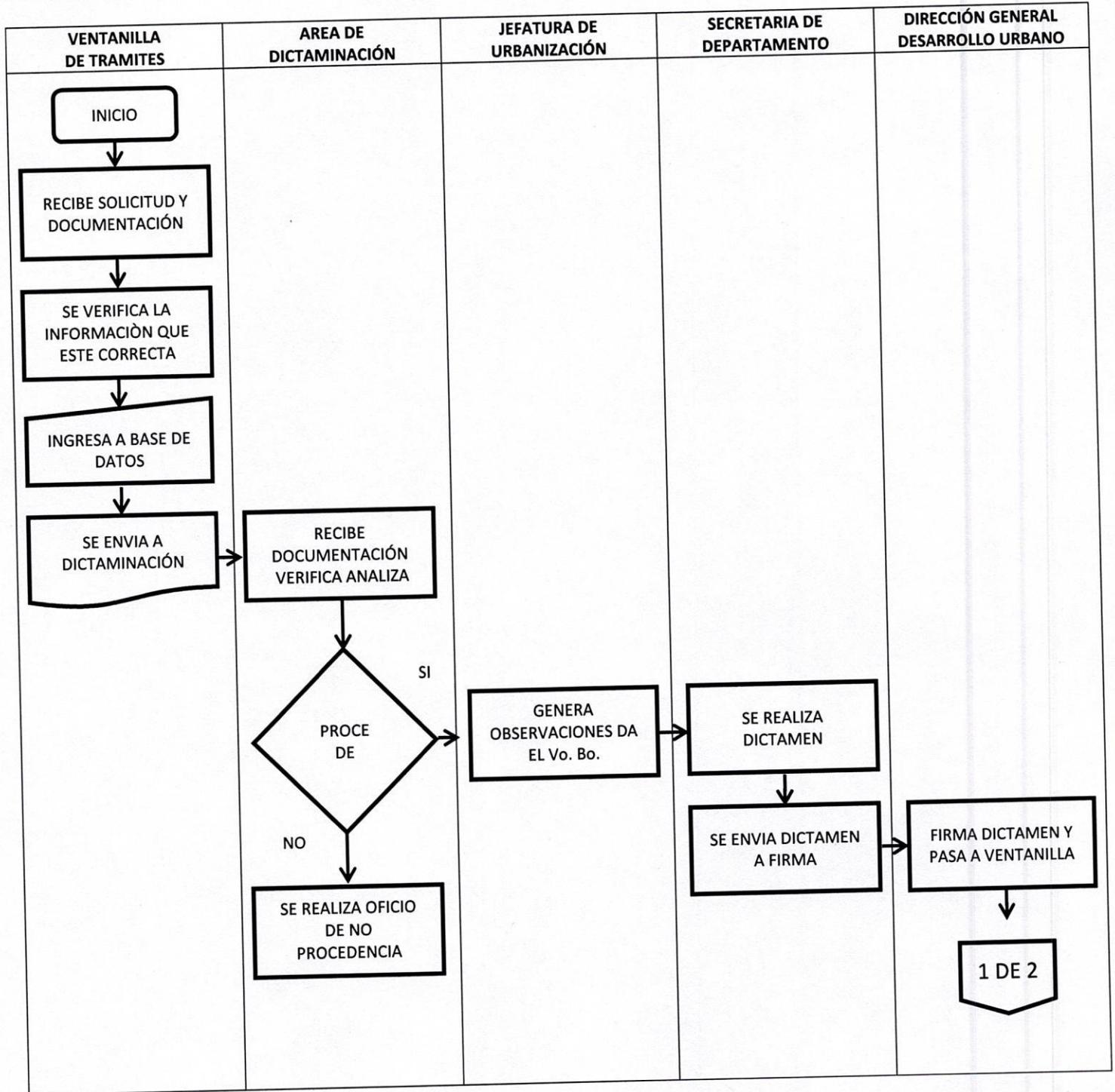
Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos Urbanización-Subdivisión.

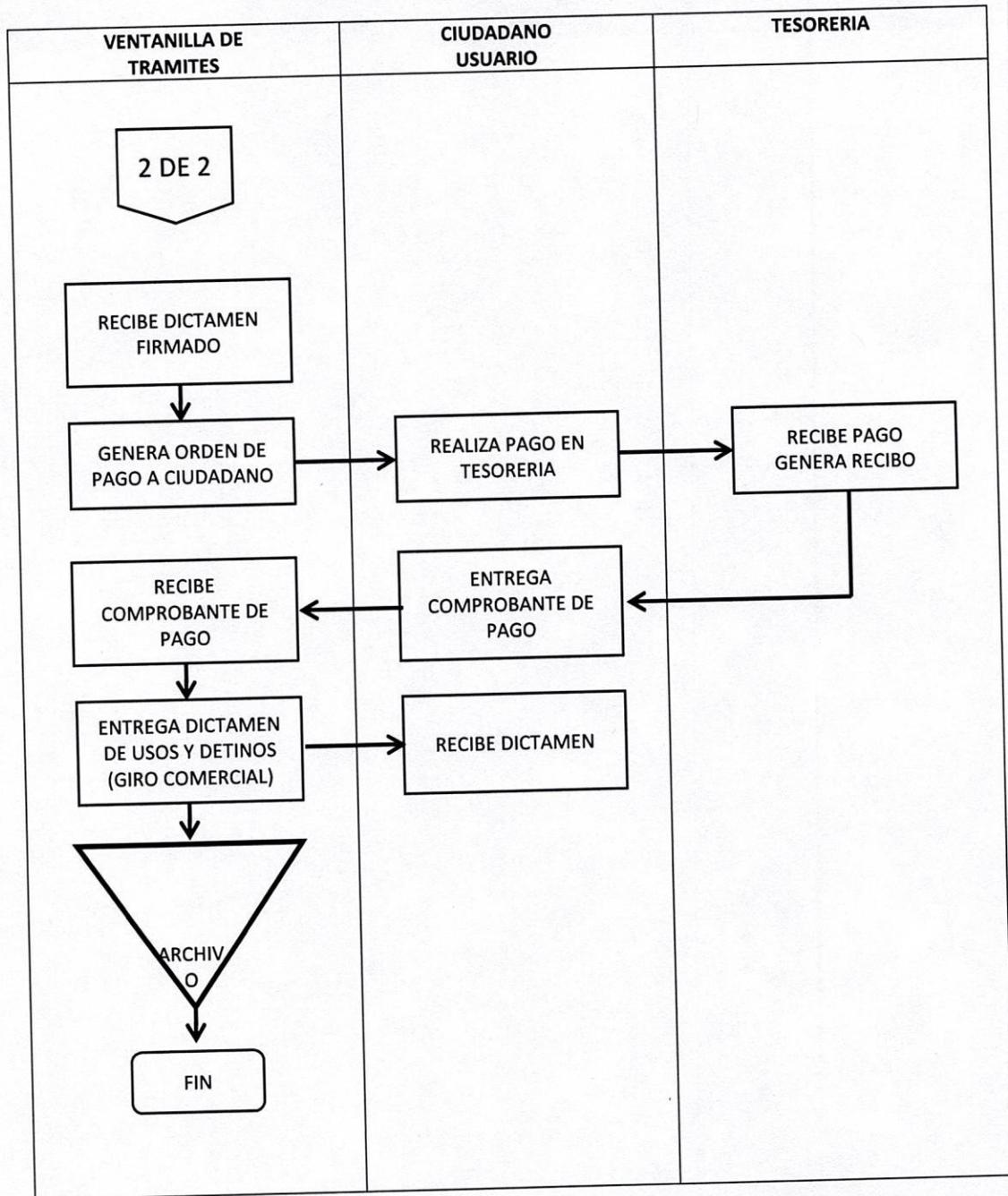






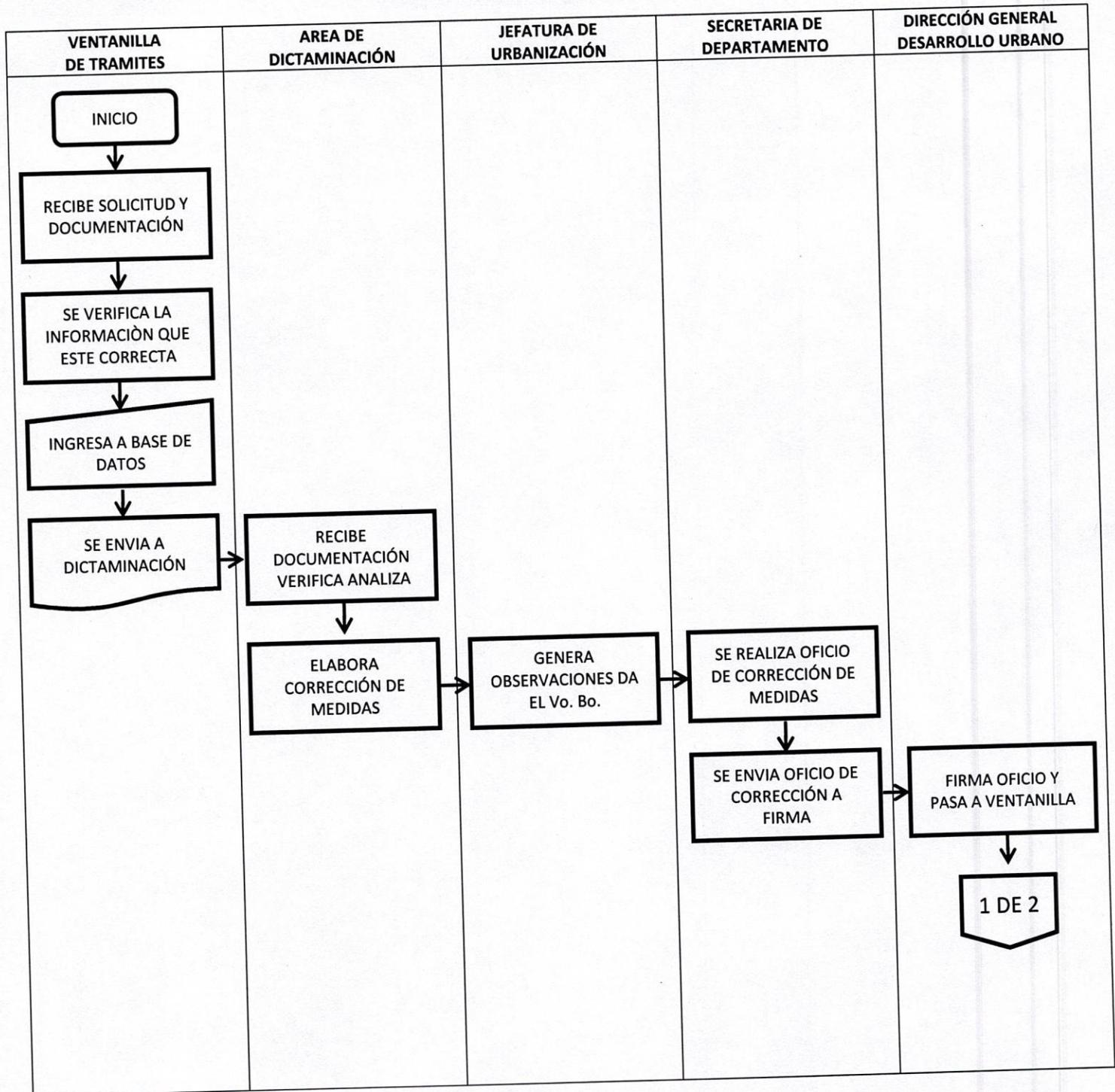
Dictamen de Usos y Destinos (Giro Comercial).

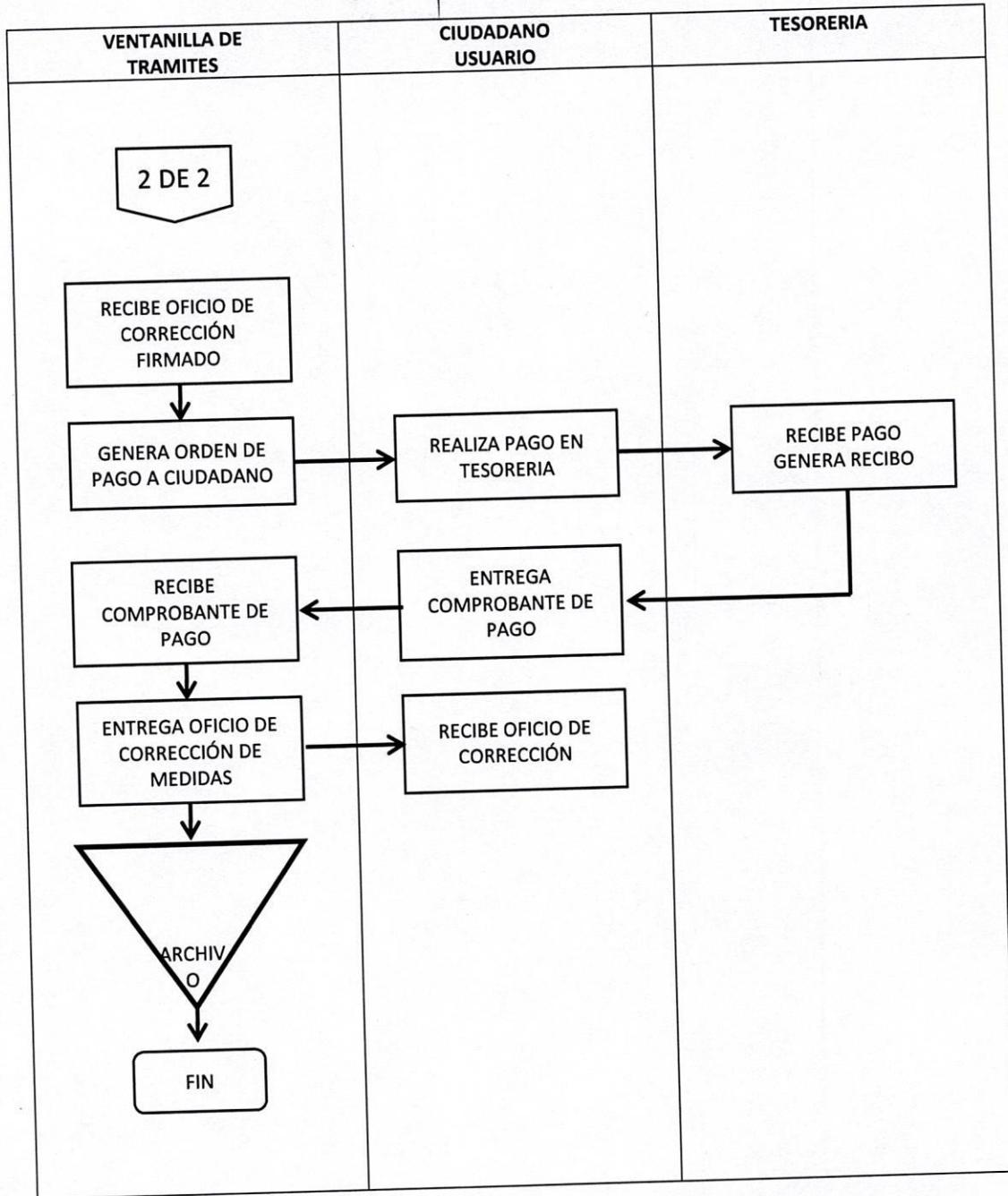






Licencia de Rectificación de Lotificación, Medidas y Colindancias.







DESCRIPCIÓN.

No.	Responsable (puesto y área)	Actividad	Formato de guías y plantillas
1	Recepcionista Ventanilla de tramites	Recibe reportes, solicitudes y denuncias durante el día	ESCRITO DE DICTAMEN DE USOS DE SUELO DICTAMEN DE TRAZO, USOS Y DESTINOS ESPECIFICOS URBANIZACION-SUBDIVISION DICTAMEN DE USOS Y DESTINOS GIRO COMERCIAL LICENCIA DE RECTIFICACION DE LOTIFICACIÓN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS
2	Jefe de Control de Urbanización	Evalúa y da el Vo. Bo. De todos los reportes correspondientes a su área. Autoriza documentos	DICTAMEN DE USOS DE SUELO DICTAMEN DE TRAZO, USOS Y DESTINOS ESPECIFICOS URBANIZACION-SUBDIVISION DICTAMEN DE USOS Y DESTINOS GIRO COMERCIAL LICENCIA DE RECTIFICACION DE LOTIFICACIÓN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS
3	Coordinador de Inspectores	Apoya en la verificación de reportes en campo mediante inspecciones, realiza recomendaciones	
4	Inspectores	Realizan las verificaciones en campo realizan recomendaciones	
5	Secretaria de Departamento	Realiza oficios, notificaciones, permisos, dictámenes, archivo	
6	Auxiliar Técnico	Revisa proyectos, notificaciones, evalúa propuestas	



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

18



474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





ANEXOS.

A) Formato Solicitud para Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos (Subdivisión-Urbanización).

LAGOS DE MORENO DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO
SOLICITUD PARA DICTAMEN DE TRAZO, USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS

FOLIO
NR 910

1.- Objeto de solicitud
 ___ Edificación ___ Subdivisión ___ Urbanización

2.- Datos del Propietario
 Nombre o Razón Social: _____
 Domicilio: _____
 Colonia: _____
 C.P. _____ Ciudad y Estado: _____
 Teléfono: _____

3.- Datos del Promotor o Solicitante.
 Nombre o Razón Social: _____
 Domicilio: _____
 Colonia: _____
 C.P. _____ Ciudad y Estado: _____
 Teléfono: _____

4.- Datos del predio.
 Calle y No. Oficial: _____
 Colonia / Barrio: _____
 Entre la Calle: _____ y _____
 Sup. del Predio: _____
 Uso Solicitado: _____
 Descripción de Proyecto: _____

5.- Croquis de Ubicación (LAS MEDIDAS MARCADAS DEBEN CORRESPONDER A LAS DE LAS ESCRITURAS. SEÑALAR LOS NOMBRES DE LAS CUATRO CALLES, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PERIMETRALES DEL PREDIO CON LA DISTANCIA A LA ESQUINA MÁS PRÓXIMA, ALGUNA FINCA, CARRETERA, CAMINO DE REFERENCIA O PODERÁ AMENAR CROQUIS DE UBICACIÓN CON COORDENADAS UTM.)





B) Formato Solicitud para Dictamen de Usos y Destinos (Giro Comercial).

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

SOLICITUD PARA DICTAMEN DE USOS Y DESTINO (Giro Comercial)

FOLIO
 N° 515

LAGOS DE MORENO
AYUNTAMIENTO 2018-2021

1.- Datos del solicitante.
 Nombre o Razón Social: _____
 Domicilio: _____
 Colonia: _____
 C.P. _____ Ciudad y Estado: _____
 Teléfono: _____

1.- Datos del solicitante.
 Calle y No. Oficial: _____
 Colonia: _____
 Entre la Calle: _____ y _____
 Sup. del Predio: _____

3.- Objeto de solicitud.
 Tipo de Giro Comercial: _____

4.- Documentación que deberá integrar a su trámite:

- Copia y Original de la solicitud
- Copia de identificación (Solicitante)
- Comprobante de Domicilio
- Fotografía de Fachada e Interior

5.- Croquis de Ubicación (SEÑALAR NOMBRES DE LAS CUATRO CALLES CON LA DISTANCIA A LA ISQUINA MÁS PRÓXIMA Y/O NÚMERO DE PREDIOS NECESARIOS).

 Firma del Solicitante Fecha y sello de recibido

Declaro que todos los datos asentados en esta solicitud son verdaderos y que cualquier falsedad o omisión en los datos aquí asentados se invalidará el trámite.

NOTA: NO SE RECIBIRÁ SOLICITUD NI DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA.





C) Formato Orden de Pagos.

ORDEN DE PAGO
 Dirección General de Desarrollo Urbano

LAGOS DE MORENO

C. Tesorero Municipal FOLIO N^o 2612

Presente

El C. _____

Entrega el pago de \$ _____

Por concepto de:

Dictamen de Usos y Destinos: _____ ()

Dictamen Trazos, Usos y Destinos Específicos: _____ ()

Aprovechamiento de Infraestructura: _____ ()

Rectificaciones: _____ ()

Expedición de Planos: _____ ()

Registro de perito: _____ ()

Expedición de constancia: _____ ()

Expedición de certificaciones: _____ ()

Publicidad: _____ ()

Habitabilidad: _____ ()

Prórroga de Licencia de Construcción: _____ ()

Prórroga de Urbanización: _____ ()

Asignación de número oficial: _____ ()

Alineamiento: _____ ()

Sub-División: _____ ()

Movimiento de Tierras: _____ ()

Licencia de construcción: _____ ()

_____ ()

_____ ()

Forma: _____ ()

Placa: _____ ()

Bitácora: _____ ()

Domicilio: _____ ()

Colonia: _____ ()

Observaciones: _____

Autorización
 Dirección General de Desarrollo Urbano
 Lagos de Moreno, Jal. a _____ de _____ de 20_____





D) Formato de Solicitud de Relotificación.



LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021



FOLIO
N. 0000016

SOLICITUD DE RELOTIFICACIÓN

DATOS DEL PREDIO

DOMICILIO _____ NO _____ COLONIA _____

ENTRE LA CALLE _____ Y LA CALLE _____

MANZANA _____ LOTE _____ No. CUENTA PREDIAL _____

TIPO DE CORRECCIÓN _____

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE _____

DOMICILIO _____ No. _____ COLONIA _____

TELÉFONO _____ CELULAR _____

DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR A LA PRESENTE SOLICITUD

- ✓ COPIA DE ESCRITURA Y/O CONTRATO DE COMPRAVENTA
- ✓ COPIA DEL PAGO PREDIAL ACTUALIZADO
- ✓ COPIA DE MEMORIA DESCRIPTIVA (LA CUAL DEBERÁ SOLICITAR EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO)

FIRMA DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE
FIRMA Y SELLO DESARROLLO URBANO

FECHA DE ENTREGA _____





E) Formato de Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos Urbanización.



LAGOS DE MORENO

Dirección de Ordenamiento del Territorio
 Lagos de Moreno, Jalisco., a DIA de MES de AÑO
 Oficio: XXXX/XX
 Hoja 1 de 5

C.

PRESENTE

En respuesta a su solicitud y con fundamento en la fracción XX del artículo 10, Sección Primera, Capítulo III del Código Urbano para El Estado de Jalisco, se emite el presente **DICTAMEN DE TRAZO, USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS**.

Cuadro A	DESCRIPCIÓN DEL PREDIO
Propietario	C.
Promotor	C.
Ubicación
Superficie	XX-XX-XX HECTAREAS
Escritura	ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO XXXXX
Registro Publico	FOLIO REAL XXXXX
Objeto del Dictamen	LICENCIA DE URBANIZACIÓN Y/O ACCIÓN URBANÍSTICA MAYOR

Nota: La anterior información resulta de los documentos proporcionados por el solicitante, en el entendido de que el presente dictamen se invalida si estos se proporcionaron bajo falsedad u omisión.

Este documento **NO CONSTITUYE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN, SUBDIVISIÓN O VENTA DE LOTES**, únicamente se refiere a la zonificación que establece el vigente Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población, área y zona donde se localiza el predio, a efecto de certificar las normas de control de la urbanización y edificación, como fundamentos para la elaboración de los proyectos definitivos de urbanización o los proyectos de edificación, según corresponda a propuesta de obras.

Cuadro B	CLASIFICACIÓN Y USO DE SUELO	
	Clave	Descripción
Clasificación de Área	XXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Uso de Suelo	XXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fundamento: Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Lagos de Moreno, Jalisco; Autorizado en Acta No. 75, Sesión de Ordinaria de fecha 10 de septiembre 2012. (Planos E1 y E2)

Lamina denominada	Contenido
• PENDIENTES	• LM_CD_PenG GRADOS 0.51 – 1.50
• INUNDACION	• NIVEL DE PROBLEMA DE DESAGUE: BAJO.
• HUNDIMIENTO	• SUSCEPTIBILIDAD A PRM POR PENDIENTE: ALTO. (UN BAJO PORCENTAJE)

(Atlas de Riesgo por Amenazas Naturales.)





Para obtener Autorización de realizar una Acción Urbanística que **pretenda**; como Subdivisión, Urbanización, Adaptación o Edificación del inmueble objeto del presente Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos; **deberá cumplir con lo descrito en los cuadros C y D.**

Cuadro C	LINEAMIENTOS QUE DEBERÁ CONSIDERAR PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN	
	USO: HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA (H3U)	
	USOS Y DESTINOS PERMITIDOS	
• PREDOMINANTE	•	HABITACION UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA HORIZONTAL
• COMPATIBLE	•	HABITACION UNIFAMILIAR. TURISTICO HOTELERO DENSIDAD MEDIA. ESPACIOS VERDES, ABIERTOS Y RECREATIVOS VECINALES.
• CONDICIONADO	•	EQUIPAMIENTO VECINAL. SERVICIOS VECINALES. COMERCIO VECINAL. MANUFACTURAS DOMICILIARIAS.
	Uso de Suelo: XXXXX XXXXX XXXXXX XXXXX (XXX)	
DENSIDAD MAXIMA DE HABITANTES / HA.		XXX
DENSIDAD MAXIMA DE VIVIDAS / HA.		XX
SUPERFICIE MINIMA DE LOTE		XXXX M2
FRENTE MINIMO DEL LOTE		XXXX METROS LINEALES
INDICE DE EDIFICACION		XXXX M2
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO (C.O.S)		XXXX
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO (C.U.S)		XXXXX
ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION		R: EL RESULTANTE DE LA APLICACIÓN DE LOS COEFICIENTES DE UTILIZACION Y OCUPACION DEL SUELO.
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR VIVIENDA		XXX CAJONES POR VIVIENDA
% JARDINADO EN LA RESTRICCIÓN FRONTAL		XXXX %
RESTRICCIÓN FRONTAL		XXXX METROS LINEALES
RESTRICCIÓN POSTERIOR		XXXX METROS LINEALES
MODO DE EDIFICACION		XXXX
Área de Cesión para Destinos (m2) ART. 176 DEL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.		SI APLICA 16% DEL ÁREA BRUTA TOTAL
Las áreas de cesión para destinos se clasifican en: (ART. 175 DEL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO) Cesiones para equipamiento: corresponde a los espacios de uso público, necesarios para el desarrollo de la comunidad, por lo que todo propietario o promotor, que realice cualquier acción urbanística, cede a título gratuito al municipio, al término de la acción urbanística, la superficie correspondiente.		
Cesiones para vialidad: corresponde a las vías públicas que resultan al término de toda acción urbanística, por lo que todo propietario o promotor cuando concluya dicha acción, cede a título gratuito al municipio. Quedarán exentas de otorgar áreas de cesión las acciones urbanísticas que ya hubieran sido afectadas por este concepto y no se requiera para su ejecución de nuevas áreas de cesión.		
Las áreas de cesión para destinos deberán contar con las obras de urbanización que les permitan su inmediata operación y funcionamiento. Las obras mínimas de urbanización que deben tener las áreas de cesión son las siguientes: redes de agua potable, alcantarillado y sanitario, sistema de drenaje pluvial, red de electrificación y alumbrado; así también, los elementos de vialidad como calles, banquetas, andadores, estacionamientos, dispositivos de control vial como señalización semafórica, y la jardinería y mobiliario urbano necesario. (ART. 185. DEL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO), así como el 8% deberá destinarse para ser reforestada como acción ante el cambio climático y de acuerdo al artículo 9 de la Ley General del Cambio Climático.		
Deberá tomar a consideración lo siguiente: TITULO TERCERO, Normas para el libre acceso de personas con discapacidad. (Reglamento Estatal de Zonificación). Deberá considerar lo siguiente: Edificación Sustentable:		
<ul style="list-style-type: none"> Que de preferencia y previo al inicio de cualquier proyecto, el promovente y/o desarrollador considere las variables bioclimáticas del sitio, es decir emplazamiento y ubicación del terreno en relación: <ul style="list-style-type: none"> A) Su entorno; B) Los Vientos Dominantes; C) El asoleamiento; D) La temperatura; E) La Humedad Relativa; F) La precipitación Pluvial promedio; G) La interacción con las montañas adyacentes; H) El tipo y variedad de Arbolado adyacente al sitio, entre otros aspectos, con el objeto de que las condiciones adversas que por tales aspectos pudieran presentarse, pero sobre todo se minimicen los impactos ambientales desfavorables. 		





Dirección de Ordenamiento del Territorio
Lagos de Moreno, Jalisco., a DIA de MES de AÑO
Oficio: XXXX/XX
Hoja 3 de 5

Por lo anterior, se sugiere que todo proyecto constructivo, incorpore los siguientes elementos:

- 1-. Con relación a los materiales de cobertura del suelo, tendrán que ser 100% permeables, exceptuándose de esta medida únicamente las superficies de desplante para viviendas.
- 2-. El desarrollo Habitacional y las viviendas deberán contar con sistemas captadores de agua pluvial (Tanques de almacenamiento subterráneos) para ser utilizadas en las actividades ordinarias una vez que se encuentren en operación el proyecto.
- 3-. Que establezcan mecanismos para mejorar el consumo y aprovechamiento del agua, tales como:
 - Captar y conducir en forma separada los drenajes de agua pluvial y sanitaria, de tal manera que las aguas pluviales sean canalizadas y captadas para su aprovechamiento o inyectadas al subsuelo por medio de pozos de absorción y/o conducir a los escurrimientos naturales y las aguas sanitarias generadas por la operación del proyecto, sean canalizadas a una planta de tratamiento de aguas residuales, para también aprovechar ese mismo recurso natural.
 - Deberá establecerse un sistema de tratamiento de las aguas grises para su posterior utilización en el servicio sanitario, así como para riego de jardines.
 - Para el riego de los jardines, deberá implementarse un sistema automatizado y regar en horas donde la evaporación sea menor del mismo modo deberá utilizar técnicas auxiliares para conservar la humedad en la capa vegetal.

El uso de vegetación es conveniente en el diseño para obtener una integración de los diferentes elementos edificatorios, por lo que se recomienda que se instale un sistema en donde se puedan aprovechar las azoleas como áreas verdes, ya sea empastado o inclusive la instalación de arbolados.

Cuadro D	DOCUMENTOS QUE DEBERA ANEXAR AL PROYECTO PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN
Factibilidad de Servicio de Agua Potable Factibilidad de uso de alcantarillado Recibo de Pago Actualizado de Derechos Correspondiente al Impuesto Predial Recibo de Pago de Derechos Correspondiente al Aprovechamiento de la Infraestructura Básica en fundamento en el Art. 266 del Código Urbano para el Estado de Jalisco. <ul style="list-style-type: none"> • Estarán obligados a ejecutar las obras de urbanización necesarias para la utilización de los predios. • Los propietarios deberán pagar la cuota, que el Ayuntamiento determine por concepto de Aprovechamiento de Infraestructura. • Una vez que el urbanizador haya realizado las obras a su cargo y pagado la cuota a que se refiere la fracción anterior o en su caso, garantizado su obligación de pago ante la Dependencia Encargada de la Hacienda Municipal, se procederá a recibir las obras de urbanización. 	SI APLICA
Realizar los pagos correspondientes a Derechos de Urbanización en Base a la Ley de Ingresos Vigente. Escritura Pública Registrada del Área a Desarrollar. Diligencia de Apeo y Deslinde Historial de Movimientos Catastrales. Fe de Hechos Notarial o Juicio de Apeo y Deslinde. DEBERA PRESENTAR ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL. DEBERA PRESENTAR PROYECTO DE INTEGRACION VIAL ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS Proyecto de Integración Urbana Art. 257 del Código Urbano para el Estado de Jalisco. Descrita en el Anexo A La propuesta del proyecto definitivo de urbanización se presentará ante la Dependencia Municipal, adjuntando documentación. (Artículo 258. Código Urbano para el Estado de Jalisco) Descrita en el Anexo B La garantía que asegure la ejecución de las obras de urbanización y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que deba asumir en los términos de este Código. (Artículo 265. Código Urbano para el Estado de Jalisco)	SI APLICA



ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





LAGOS DE MORENO



LAGOS DE MORENO

Dirección de Ordenamiento del Territorio
Lagos de Moreno, Jalisco., a DIA de MES de AÑO
Oficio: XXXX/XX
Hoja 4 de 5

<p>Presentar Proyecto a Revisión. (preliminar) Cumpliendo con todos los puntos mencionados anteriormente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar 3 Juegos del proyecto. • Firmados por las Dependencias Estatales y Municipales, correspondientes. <p>Deberán estar firmados por D.R.O., respectivamente en su Área de Especialidad, dados de Alta en la Dirección de Ordenamiento del Territorio.</p>	SI APLICA
<p>Deberá Respetar al máximo posible el arbolado y vegetación relevante existente, para realizar alteración alguna a lo anterior deberá de recabar la autorización de la Jefatura de Ecología Municipal.</p> <p>Deberá ajustarse al Título III del Reglamento Estatal de Zonificación referente a las normas de libre acceso para personas con discapacidad.</p> <p>El desahogo de las Aguas Pluviales de las viviendas y de las construcciones deberá de separarse del Drenaje Sanitario, o en su defecto la red General de Agua Residuales deberá de estar calculada para soportar ambos drenajes y un porcentaje de esa agua deberá ser tratada.</p> <p>El urbanizador está obligado a incluir los siguientes rubros en todos los contratos que otorgue para enajenar predios, lotes o fincas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El uso de cada predio o lote, el tipo y densidad de edificación que le corresponda. • Las limitaciones de dominio consistentes en la imposibilidad jurídica de subdividir los lotes en fracciones con dimensiones menores a las determinadas en el Título Sexto de este Código. • Las disposiciones que regulen y limiten su edificación. • Los distintos usos del predio urbanizado. • Las garantías a cargo del urbanizador, en su monto y vigencia, para realizar reparaciones y V. reponer elementos de la urbanización y edificación, al presentarse defectos ocultos y fallas por calidad en materiales o mano de obra. 	SI APLICA
<p>Dictamen de SCT</p> <p>Dictamen de PEMEX</p> <p>Dictamen de TELMEX</p> <p>Dictamen de CFE.</p>	Si pretende utilizar zona que competan a estas Secretarías Federales y/o Estatales

Deberá presentar ante esta Dirección de Ordenamiento del Territorio, los documentos arriba indicados y los planos del proyecto para su revisión y en su caso aprobación.

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 9 y 18 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Art. 2, 10, 164, 228 y 229 del Código Urbano para El Estado de Jalisco, Art. 28, 46, 54, 64, 68, 76, 89, 118, 121 y 124 del Reglamento Estatal de Zonificación, así como en el Vigente Plan de Desarrollo Urbano.

En caso de que se inicie con venta de lotes, obras de urbanización o edificación sin la correspondiente Autorización de esta Dirección de Ordenamiento del Territorio, **se aplicarán las sanciones correspondientes establecidas en el Código Urbano del Estado de Jalisco, El Código Civil, El Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco y la Vigente Ley de Ingresos Municipal.**



ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

26

474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





LAGOS DE MORENO

Dirección de Ordenamiento del Territorio
Lagos de Moreno, Jalisco., a DIA de MES de AÑO
Oficio: XXXX/XX
Hoja 5 de 5

Esperando que la información le sea útil, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

"240 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA BENEMÉRITA DE JALISCO, DOÑA RITA PÉREZ DE MORENO (1779-2019); 190 ANIVERSARIO DEL NOMBRAMIENTO DE LAGOS DE MORENO POR SANTA MARIA DE LOS LAGOS EN HONOR DEL BENEMÉRITO DE LA PATRIA DON PEDRO MORENO (1829-2019) Y 2019 AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

ING. JULIO CÉSAR LOVIO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

C.C.P. Archivo
FAF



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

27



474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





ANEXO A Proyecto de Integración Urbana

Proyecto de Integración Urbana
Fundamentado en el Art. 257 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

I. El proyecto de integración urbana que incluye:

- a) El enunciado del proyecto y datos generales del proyecto;
- b) La referencia al Plan de desarrollo urbano del centro de población del cual se deriva y del plan parcial de desarrollo urbano;
- c) La fundamentación jurídica;
- d) La delimitación del área de estudio y de aplicación conforme a los criterios de zonificación establecidos en este Código;
- e) El análisis y síntesis de los elementos condicionantes a la urbanización;
- f) La determinación de los usos y destinos específicos del área de aplicación, conforme a la propuesta del proyecto de urbanización o de la acción urbanística a realizarse definiendo las normas de control de densidad de la edificación, por cada tipo de zona;
- g) La referencia a las normas de diseño arquitectónico e Ingeniería urbana, que determinen:
 - 1.- Los criterios de diseño de la vialidad, precisando las secciones mínimas y normas de trazo de las vialidades en función a su jerarquía;
 - 2.- Los criterios de diseño para obras de urbanización que faciliten el acceso y desplazamiento de personas con problemas de discapacidad;
 - 3.- Los criterios para la localización de infraestructura, incluyendo el trazo de redes, derecho de paso y zonas de protección;
 - 4.- Las obras mínimas de urbanización requeridas en cada tipo de zona;
 - 5.- La determinación de las áreas de cesión para destinos, en función de las características de cada zona, de reserva de espacios para actividades de fomento y difusión del deporte y la cultura; así como de los criterios para su localización, en especial, las destinadas para áreas verdes y escuelas;
 - 6.- Las obras mínimas de edificación para equipamiento urbano en las áreas de cesión para destinos requeridas en cada tipo de zona;
 - 7.- Las normas de configuración urbana e imagen visual, y
 - 9.- Otras normas específicas de carácter general o regional que se consideren necesarias;

II. Los planos propios del proyecto, que incluyen:

- a) Los planos de ubicación en el contexto inmediato, marcando:
 - 1.- La distancia exacta de zonas ya urbanizadas y sus conexiones con las mismas, y 2.- Las medidas, colindancias y superficies del terreno, demarcándose si se trata de uno o varios predios. En caso de urbanizaciones para la renovación urbana, se incluirán también estos datos referidos a los edificios existentes,
- b) El plano topográfico que contenga:
 - 1.- El polígono de los límites de propiedad con su cuadro de construcción,
 - 2.- Curvas de nivel a cada metro,
 - 3.- Ubicación de arbolados importantes, si los hubiese, así como de escurrimientos, cuerpos de agua u otros elementos naturales significativos, y
 - 4.- Ubicación de caminos, líneas de instalaciones, así como otras obras de infraestructura existentes en el predio.
- c) Plano de usos y destinos señalando:
 - 1.- Su zonificación interna marcando los usos y destinos, indicando los tipos y densidad de edificación, y
 - 2.- Las áreas de cesión para destinos, El plano de vialidad con la nomenclatura propuesta, donde se marquen las áreas destinadas a las calles, especificando sus características:
 - 1.- El trazo de los ejes de esas calles referido geoméricamente a los linderos del terreno,
 - 2.- Los ángulos de intersección de los ejes,
 - 3.- Las distancias entre los ejes, y
 - 4.- El detalle de las secciones transversales de las calles;
- e) El plano de proyecto de arbolado para las vías y espacios públicos,
- f) Los planos manzaneros, conteniendo:
 - 1.- Las dimensiones y superficies de cada lote,
 - 2.- Los usos que se proponen para los mismos, y
 - 3.- Los tipos y densidad de edificación. En el caso de urbanizaciones para la renovación urbana, también se indicarán las modificaciones que se proponen practicar en las edificaciones existentes,



ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



F) Formato de Dictamen Giro Comercial.



LAGOS DE MORENO

Dirección de Ordenamiento del Territorio
 Lagos de Moreno, Jalisco., DIA de MES de AÑO
 Oficio: XXXX/XX/XXX
 Hoja 1 de 2

C.-----
PRESENTE.

En respuesta a su solicitud y con fundamento en la fracción XIX del artículo 10, Sección Primera, Capítulo III del Código Urbano del Estado de Jalisco, se emite el presente **DICTAMEN DE USOS Y DESTINOS.**

Cuadro A	DESCRIPCIÓN DEL PREDIO
Promotor	-----
Propietario	-----
Ubicación	CALLE XXXXXXXXXXX NO.XX, COLONICA "XXXXXXXX", DENTRO DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JAL.
Superficie	XXXXXXXX M2
Nota: La anterior información resulta de los documentos proporcionados por el solicitante, en el entendido de que el presente dictamen se invalida si estos se proporcionaron bajo falsedad u omisión.	

CLASIFICACIÓN Y USO DE SUELO		
Cuadro B	Clave	Descripción
Clasificación de Áreas	XXXXX	XXXXXXXXXX
Uso de Suelo	XXXXX	XXXXXXXXXX
Fundamento: Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población, Lagos de Moreno, Jal. ; autorizado Acta No. 75 sesión ordinaria de fecha 10 de septiembre 2012. (PLANO E1 Y E2).		
Cuadro C	COMPATIBLE O NO COMPATIBLE	
GIRO COMERCIAL	TIPO DE GIRO COMERCIAL	
CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	COMERCIO VECINAL	
VIGENCIA	INDEFINIDO	
PERMITIDO		
(AL RECIBIR ALGÚN REPORTE DE LOS VECINOS POR QUE SE ESTE ESCANDALIZANDO EN EL ESTABLECIMIENTO EL PRESENTE QUEDARÁ SIN EFECTO, Y SE SUJETARÁ A LAS SANCIONES DE LEY)		



PALACIO MUNICIPAL JUÁREZ
 ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
 ZONA CENTRO C.P. 47400
 LAGOS DE MORENO, JALISCO.
 www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 21
 474 74 121 00
 474 74 204 01



Municipio.

- La acreditación del pago del derecho correspondiente a este trámite, previsto en la Ley de Ingresos Municipales.



LAGOS DE MORENO, JALISCO.
 www.lagosdemoreno.gob.mx

29

474 74 121 00
 474 74 204 01





LAGOS DE MORENO



LAGOS DE MORENO

Dirección de Ordenamiento del Territorio
Lagos de Moreno, Jalisco., DIA de MES de AÑO
Oficio: XXXX/XX/XXX
Hoja 2 de 2

Este documento **NO CONSTITUYE LICENCIA DE GIRO COMERCIAL**; únicamente certifica la clasificación y utilización determinadas para el predio en la zonificación vigente; para los efectos legales de actos o documentos donde se requiera esta información.

La **LICENCIA DE GIRO COMERCIAL**, es emitida por Padrón y Licencias, y los **GIROS COMERCIALES CON VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS** son revisados y en su caso autorizados por el Consejo Municipal de Giros Restringidos.

Es importante recordarle lo siguiente:

- Se requiere Licencia de **Dirección de Ordenamiento del Territorio** para cualquier adaptación en el interior o exterior de las fincas y/o locales, para habilitar el Giro Comercial.
- Se requiere Licencia de **Dirección de Ordenamiento del Territorio** para la publicidad en fachadas (lonas, anuncios, pendones) como los colores a utilizar.
- Queda estrictamente **PROHIBIDO** utilizar la fachada, la zona peatonal y vialidad Vehicular para colocar mercancía o realizar su actividad.
- Deberá realizar las adecuaciones pertinentes que le señale la instancia de Protección Civil y Bomberos.

En caso de incumplir los anteriores lineamientos de la Dirección de Ordenamiento del Territorio y no respetar las determinaciones de Padrón y Licencias; quedará cancelado automáticamente el presente documento.

Esperando que la información le sea útil, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

"240 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA DE JALISCO, DOÑA RITA PÉREZ DE MORENO (1779-2019) Y 190 ANIVERSARIO DEL NOMBRAMIENTO DE LAGOS DE MORENO POR SANTA MARÍA DE LOS LAGOS EN HONOR DEL BENEMÉRITO DE LA PATRIA DON PEDRO MORENO (1829-2019)"

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

ATENTAMENTE

ING. JULIO CÉSAR LOVIO SÁNCHEZ.
DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

30



474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





G) Formato de Licencia de Subdivisión.



LAGOS DE MORENO

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
 Oficio No. DU/0000/2019
 Lagos de Moreno Jal., a DIA de MES de 2019
 Hoja 1 de 2

LICENCIA DE SUBDIVISIÓN

C. _____,

PRESENTE:

Con relación al trámite del expediente; con cuenta Predial R0**** del Sector Rustico/Urbano a nombre de C. _____ (Propietario); C. _____ (Solicitante) del predio rustico/urbano ubicado en calle _____, s/n, Colonia: "_____", dentro del municipio de Lagos de Moreno; Jal., con una Superficie de 0-00-00.00 Has. (Según Escritura Publica No. *****, ante la Fe del Lic. _____, Notario Público No. ---, en la ciudad de _____, Jal., de fecha día de mes de año), (Según Certificado Catastral con una Superficie de 0.000 Has.) la cual se realizará la presente **SUBDIVISIÓN DE 1 FRACCIÓN + 1 RESTO** Para efectos de Escrituración, e Inscripción al Registro Público y en virtud de que cumplió con el Dictamen de Trazo Usos y Destinos, oficio No *****/**/**** de fecha día de mes del año y los pagos correspondientes; esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos 10, Fracción I, IV, IX, XVIII, XIX y XX y 231, del Código Urbano del Estado de Jalisco, **AUTORIZAR LA SUBDIVISIÓN A UNA FRACCIÓN + UN RESTO, PARA EFECTOS DE ESCRITURACIÓN**, según el Proyecto Autorizado y Sellado:

NOTA: SEGÚN ART 45 DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL, DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO



LAGOS DE MORENO

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
 Oficio No. DU/0000/2019
 Lagos de Moreno Jal., a DIA de MES de 2019
 Hoja 2 de 2

RESTO DEL PREDIO

SUPERFICIE: 00.00 M2
AL NORTE: En 0.00 M. con _____
AL SUR: En 0.00 M. con _____
AL ORIENTE: En 0.00 M. con _____
AL PONIENTE: En 0.00 M. con _____

ATENTAMENTE

"240 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA BENEMÉRITA DE JALISCO, DOÑA RITA PÉREZ DE MORENO (1779-2019) Y 190 ANIVERSARIO DEL NOMBRAMIENTO DE LAGOS DE MORENO POR SANTA MARÍA DE LOS LAGOS EN HONOR DEL BENEMÉRITO DE LA PATRIA DON PEDRO MORENO (1829-2019)"
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO"





**LAGOS
DE MORENO**
RECONSTRUYENDO LA CIUDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

H) Formato de Licencia de Rectificación de Lotificación, Medidas y Colindancias.



LAGOS DE MORENO
RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

Dirección de Ordenamiento del Territorio
Lagos de Moreno, Jalisco., a DIA de MES de AÑO
Oficio: XXXX/XX
Hoja 1 de 2

LICENCIA DE RECTIFICACIÓN DE LOTIFICACIÓN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS

C.
**PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE
PRESENTE**

El que suscribe, **ING JULIO CÉSAR LOVIO SÁNCHEZ**, en mi carácter de Director de Ordenamiento del Territorio del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco en su administración 2018-2021, hago constar:

Que el predio urbano, identificado como **Lote No. XX de la Manzana XX**, localizado en la calle _____ del **FRACCIONAMIENTO "XXXXXXXX"**, con cuenta predial No. XXXXX del sector urbano, amparado por el **CONTRATO DE COMPRAVENTA** a nombre de **C. _____**, de la Escritura Pública No. XXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXX, ante la Fe del Lic.



LAGOS DE MORENO
RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

Dirección de Ordenamiento del Territorio
Lagos de Moreno, Jalisco., a DIA de MES de AÑO
Oficio: XXXX/XX
Hoja 2 de 2

La corrección se hace en base a los planos del Plan Parcial de Urbanización, Elaborados para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Irregulares en predios de propiedad privada en el Estado de Jalisco, en los términos del Artículo 13 del Decreto 16,664 del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 25 de septiembre de 1997. En donde el Fraccionamiento "XXXXXXXX" obtuvo el dictamen de procedencia para la Regularización, emitido el 22 de septiembre de 1999, en los términos del Artículo 8 de este Instrumento.



**LAGOS
DE MORENO**
PUEBLO MÁS



I) Formato de Dictamen Uso de Suelo (Certificado de Usos de Suelo).



LAGOS DE MORENO

Dirección de Ordenamiento del Territorio
 Lagos de Moreno, Jalisco., a DIA de MES de AÑO
 Oficio: XXXX/XX
 Hoja Única

C.

PRESENTE

En respuesta a su solicitud y con fundamento en la fracción XIX del artículo 10, Sección Primera, Capítulo III del Código Urbano para El Estado de Jalisco, se emite el presente **DICTAMEN DE USOS Y DESTINOS**.

Cuadro A	DESCRIPCIÓN DEL PREDIO
Propietario	C.
Promotor	C.
Ubicación
Superficie	XX-XX-XX HECTAREAS
Escritura	ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO XXXXX
Registro Publico	FOLIO REAL XXXXX
Objeto del Dictamen	CERTIFICADO DE USO DE SUELO
Nota: La anterior información resulta de los documentos proporcionados por el solicitante, en el entendido de que el presente dictamen se invalida si estos se proporcionaron bajo falsedad u omisión.	

Este documento **NO CONSTITUYE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN, SUBDIVISIÓN O VENTA DE LOTES**, únicamente se refiere a la zonificación que establece el vigente Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población, área y zona donde se localiza el predio.

Cuadro B	CLASIFICACIÓN Y USO DE SUELO	
	Clave	Descripción
Clasificación de Área	XXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Uso de Suelo	XXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fundamento: Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Lagos de Moreno, Jalisco; Autorizado en Acta No. 75, Sesión de Ordinaria de fecha 10 de septiembre 2012. (Planos E1 y E2)		

Esperando que la información le sea útil, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

"240 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA BENEMÉRITA DE JALISCO, DOÑA RITA PÉREZ DE MORENO (1779-2019); 190 ANIVERSARIO DEL NOMBRAMIENTO DE LAGOS DE MORENO POR SANTA MARIA DE LOS LAGOS EN HONOR DEL BENEMÉRITO DE LA PATRIA DON PEDRO MORENO (1829-2019) Y 2019 AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

ING. JULIO CÉSAR LOVIO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO



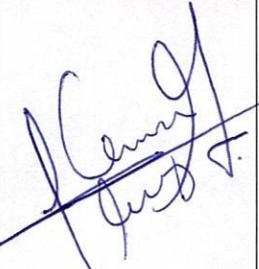
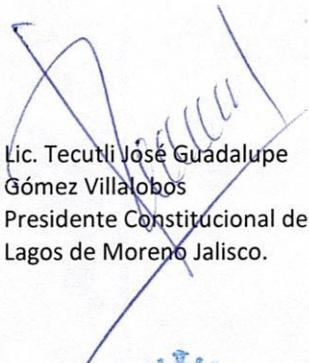
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
 ZONA CENTRO C.P. 47400
 LAGOS DE MORENO, JALISCO.
 www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 21
 474 74 121 00
 474 74 204 01





AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORÓ	REVISÓ	REVISÓ	APROBÓ
 Fabián Aarón Flores Encargado Área de Urbanización	 Ing. Julio César Lovio Sánchez Director Ordenamiento del Territorio	 Martín Cedillo Facio Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental 	 Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos Presidente Constitucional de Lagos de Moreno Jalisco. 

C. DE ADMINISTRACIÓN
 H. AYUNTAMIENTO
 2018 - 2021
 LAGOS DE MORENO, JAL.

LAGOS DE MORENO
 RECONSTRUYENDO LA CIUDAD
 H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

